



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCIÓN N° 3.430.

VISTO: La nota de fecha 22 de julio de 2016, remitida por el señor Ramón Devesa López, Gestor Departamental de Artigas, D.C.C.- Educación – M.E.C., quien comunica que durante los meses de agosto y setiembre del corriente se estarán desarrollando las Ferias Departamentales de Clubes de Ciencia, solicitando se declare de interés departamental la 30ª Feria Departamental de Clubes de Ciencia de Artigas.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en la noche de hoy, se aprobó el Informe N° 59 de la Comisión de "... Cultura,..." de esta Corporación.

ATENCIÓN: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art. 1º) Declarar de *Interés Departamental*, la 30ª Feria Departamental de Clubes de Ciencia de Artigas, organizado por el Departamento de Cultura Científica, perteneciente a la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, a realizarse el próximo 02 de setiembre en la localidad de Baltasar Brum.

Art. 2º) Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES "CONGRESO DE ABRIL DE 1813" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUSANA DE MELLO

Directora General de Secretaría

Esc. ALEJANDRO SILVERA

Presidente

